ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/Notif.96.436

DEL COMERCIO

19 de diciembre de 1996

(96-5371)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Pueden indicarse el organismo o la autoridad encargados de dar trámite a las observaciones sobre la notificación, si no coinciden con lo indicado supra: 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): S.A.C. Código: 2710.00.29 Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: 5. Ouerosina de iluminación. Especificaciones (5 páginas) Descripción del contenido: Reglamento Técnico conteniendo un informe y las disposiciones técnicas relativas a la querosina de iluminación, las cuales contemplan las normas para consulta, las definiciones y abreviaturas, las características, los métodos de ensayo y análisis, y la correspondencia con otras normas. 7. Objetivo y razón de ser: Regular el uso de la querosina de iluminación a fin de que se cumpla las características fisicoquímicas que ésta debe presentar, puesto que es un producto que se utiliza mayormente en el sector doméstico, principalmente para la cocción de alimentos y como energía eléctrica en lugares donde no la hay. 8. Documentos pertinentes: NSO 75.04.03:96

- 9. Fecha propuesta de adopción y entrada en vigor: 28 de febrero de 1997
- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 13 de febrero de 1997
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección y número de telefax de otra institución:

CONACYT

Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad

Urb. Isidro Menéndez, Pje. San Antonio Nº 51 San Salvador

Tel.: 226 2800 Fax: 225 6255

y

Ministerio de Economía, Dirección de Política Comercial Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro, San Salvador

Tel.: 221 3578 Fax: 221 4771